

en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4264000017022194.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, debiendo consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresan.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero, únicamente por el ejecutante.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente por falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de sentencia.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, a excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplido la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales será a cargo del rematante.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para la subasta fuera inhábil, o no pudiera celebrarse por causas de fuerza mayor, se entenderá prorrogado el señalamiento al día siguiente hábil, a excepción del sábado.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación al ejecutado, para el caso de que no pudiera practicarse la notificación de los señalamientos.

Décima.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 16 de febrero de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 13 de marzo de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 8 de abril de 1998, y será sin sujeción a tipo.

#### Bienes que se subastas

1. Urbana sita en Alcañiz, urbanización «Santa María», número 4, planta 5.ª B, bloque IV; de 87 metros cuadrados de superficie construida, finca registral número 12.945 del Registro de la Propiedad de Alcañiz.

Valorada en 6.600.000 pesetas.

2. Vivienda y trastero, sita en Zaragoza, calle Manuela Sancho, 40, escalera primera, 3.º D; de 95 metros cuadrados y 4 metros cuadrados de superficie construida, respectivamente. Finca registral 19.103-N del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

3. Plaza de aparcamiento sito en Zaragoza, calle Manuela Sancho, 40, planta 12; con una superficie de 21 metros cuadrados. Finca registral 20.527 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de la vivienda sita en Salou, calle del Sol, 38, 4.º D, edificio «Neptuno»; de 64 metros cuadrados de superficie construida. Finca registral 9.887-N del Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou.

Valorada la mitad indivisa en 2.250.000 pesetas.

Dado en Alcañiz a 15 de diciembre de 1997.—El Secretario, Jore Sánchez Parellada.—74.264.

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Doña Marta Fernández Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 116/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Promociones Ausol, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2349, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial de planta baja. Linda: Por su frente, con calle Ventosilla, donde tiene su acceso; derecha, entrando, con local comercial C del mismo edificio; izquierda, con local comercial I-B del mismo edificio y finca de don Celestino Martín, y fondo, con casa de herederos de doña Cecilia Crespo. Tiene una superficie construida de 97 metros 13 centímetros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 599 del archivo, libro 54 de San Agustín de Guadalix, folio 164, finca 3.580. Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 17 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Marta Fernández Pérez.—El Secretario.—74.211.

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Doña Carmen Iglesias Pinuaga, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 224/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don José María Tejedor Sánchez y doña Carmen Tejedor Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2347/000018/0224/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en el número 112 de la calle El Escorial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas al tomo 580, libro 514, folio 93, finca número 33.898.

Tipo de la primera subasta: 25.681.624 pesetas.

Dado en Alcobendas a 12 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Iglesias Pinuaga.—El Secretario.—74.143.